

mediante la explotación de un quiosco dedicado a servicios denominado “Quiosco Pabellón Puente”. (1.311.591/10).

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas

Zaragoza, 11 de marzo de 2011. — El vicealcalde, Fernando Gimeno Marín. — La teniente de alcalde-secretaria, María del Carmen Dueso Mateo.

Núm. 5.366 bis

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2011.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 10:00 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, doña María del Carmen Dueso Mateo y don Jerónimo Blasco Jáuregui. Actúa de concejal-secretario don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Quedar enterado de la sentencia 10/2011, de fecha 13-01-2011, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, de expediente Ayuntamiento núm. 0205129-2011, en recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 456/2008, relativo a la denuncia de tráfico núm. 19.040926-2, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Martínez Pérez, que acuerda la estimación del recurso contencioso-administrativo.

2. Quedar enterado de la sentencia 75/2011, de fecha 22-02-2011, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento núm. 0218635-2011, en recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 151/2010-a2, relativo a la denuncia de tráfico núm. 109.080364-0, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don José Rutia Tabuena, que acuerda la estimación parcial del recurso contencioso-administrativo.

3. Quedar enterado de la sentencia 39/2011, de fecha 10-02-2011, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 4 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento núm. 0212698-2011, en recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 245/2010-A-A, relativo a la denuncia de tráfico núm. 9.087992-5, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Saumell Lladó, que acuerda la desestimación del recurso contencioso-administrativo.

4. Quedar enterado de la Decreto 4/2011, de fecha 8-02-2011, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento núm. 0212747-2011, en recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 467/2010-AA, relativo a la denuncia de tráfico núm. 675107-2, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don Eduardo Corujo Quintero, que acuerda declarar terminado el procedimiento por desistimiento de la parte recurrente.

5. Quedar enterado de la sentencia 46/2011, de fecha 10-02-2011, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento núm. 0181836-2011, en recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 65/2010-BB, relativo a la denuncia de tráfico núm. 5.301490-8, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don Alonso Ardid Iñiguez, que acuerda la desestimación del recurso contencioso-administrativo”.

Presidencia, Economía y Hacienda

6. Rectificar el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 7 de febrero de 2011 de modificación de Relación de Puestos de Trabajo. (1.433.621/2010).

7. Aprobar el Plan Operativo de Ordenación y Racionalización de Puestos de Trabajo y efectivos de DUE/ATS y de Auxiliar de Casa Amparo (245.812/11).

8. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio consistente en gestión y explotación de los puntos limpios fijos ubicados en Zaragoza, con un presupuesto de licitación de 4.193.760,68 euros (IVA excluido); 4.529.261,53 euros (IVA incluido). (677887/10).

9. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio consistente en impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza, con un presupuesto de licitación de 1.125.280,01 euros (IVA excluido); 1.327.830,41 euros (IVA incluido). (13345/11).

10. Aprobar la primera y única prórroga del contrato para la prestación del servicio denominado servicios postales, adjudicado a la empresa Unipost, S.A. Servicio Postal Global, durante el período 1 de abril de 2011 a 31 de marzo de 2012. (810740/09).

11. Desestimar la reclamación de restablecimiento del equilibrio económico, solicitada por don Fernando Javier Pire Abarca, en nombre y representación de la sociedad Aparcamientos IC de Zaragoza, S.L., concesionaria del contrato de “concesión de obra pública para la ejecución de las obras de reurbanización de la calle Eduardo Ibarra y adyacentes, y construcción y posterior explotación, en régimen de concesión pública, del estacionamiento público

para vehículos automóviles en el subsuelo de Eduardo Ibarra y de las construcciones en superficie”, por las razones y fundamentos que se contienen en la parte expositiva de la propuesta que figura en el dictamen. (1238066/10).

12. Retirado a propuesta del servicio.

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

13. Poner a disposición de doña Pilar Izquierdo Asta y otra el justiprecio fijado por el JPEF, coincidente con la hoja de aprecio municipal relativa a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 67-18, afectada por la ejecución del Proyecto de Restauración Ambiental de las Riberas del Río Gállego de Zaragoza: Tramos: Puente de la Autopista A-2 Desembocadura del Río Gállego [U-17]. (96.834/08).

14. Rectificar parcialmente el acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza de 7-2-2011, en lo relativo a la titularidad de la finca Pol. 20-129, afectada por expropiación al resultar afectada por el Proyecto de Restauración Ambiental de las Riberas del río Gállego en el término municipal de Zaragoza: Barrio de Peñaflor, paraje del Cuervo U-16, propiedad de los hermanos Murillo Monforte. (390.363/07).

15. Rectificar error material en que incurrió el apartado primero de la resolución adoptada por el Gobierno de Zaragoza en fecha 7-02-2011, relativa al justiprecio expropiatorio correspondiente a una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 199-85, propiedad de doña M.^a Pilar Ibarra Lázaro y otros, afectada por la ejecución del Sistema General previsto en el vigente PGOU, en el triángulo comprendido en el barrio de La Almozara. (1.444.877/06).

16. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la interposición de recurso contencioso-administrativo por parte de doña Pilar Urchaga Condón frente a la resolución del JPEF, relativa a la fijación de justiprecio por expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 199-8007, afectada por la ejecución del sistema general previsto en el vigente PGOU, en el triángulo comprendido en el barrio de La Almozara [entre el Puente del Tercer Milenio, Autopista de enlace A-68, Zaragoza-Bilbao y río Ebro], ordenando a la representación procesal municipal que comparezca y se persone. (1.444.743/06).

17. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la autorización otorgada por don Alejandro Bescós Iglesias para la ocupación anticipada de tres porciones de terreno afectadas por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal, procedentes de la finca catastral Pol. 62-807, con el fin de posibilitar la ejecución del Proyecto de Conexión del colector del barrio de Movera al Emisario del polígono de Malpica. (1.192.863/09).

18. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la autorización otorgada por la entidad mercantil Hnos. Morandeira, S.A., para la ocupación anticipada de tres porciones de terreno afectadas por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal procedentes de la finca catastral Pol. 63-67, con el fin de posibilitar la ejecución del Proyecto de Conexión del colector del barrio de Movera al Emisario del polígono de Malpica. (1.198.054/09).

19. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la autorización otorgada por el Arzobispado de Zaragoza para la ocupación anticipada de tres porciones de terreno afectadas por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal, procedentes de la finca catastral Pol. 66-147, con el fin de posibilitar la ejecución del Proyecto de Conexión del colector del barrio de Movera al Emisario del polígono de Malpica. (1.192.840/09).

20. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la autorización otorgada por la Asociación de Agricultores y Empresarios de Urda-Movera para la ocupación anticipada de tres porciones de terreno afectadas por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal, procedentes de la finca catastral Pol. 62-807, con el fin de posibilitar la ejecución del Proyecto de Conexión del colector del barrio de Movera al Emisario del polígono de Malpica. (1.197.767/09).

21. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la autorización otorgada por doña Asunción Puertolás Gracia para la ocupación anticipada de tres porciones de terreno afectadas por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal, procedentes de la finca catastral Pol. 66-266, con el fin de posibilitar la ejecución del Proyecto de Conexión del colector del barrio de Movera al Emisario del polígono de Malpica. (1.192.313/09).

22. Proceder al levantamiento de las condiciones resolutorias que gravan la transmisión de un local comercial, finca registral 80.320 del Registro de la Propiedad núm. 9 de los de Zaragoza, ubicado en la parcela núm. 67 de las resultantes del Proyecto de Reparcelación del sector 89/4 [Valdespartera], a solicitud de su actual titular registral la entidad mercantil Saneamientos Pemar, S.L. (44.101/11).

23. Proceder al levantamiento de las condiciones resolutorias que gravan la transmisión de la parcela núm. 15 de las resultantes del Proyecto de Reparcelación del Area de Intervención AC-56 [Miralbueno], a solicitud de su actual titular registral, la entidad mercantil Luis Martínez Benito, S.A. (1.471.690/10).

24. Aceptar la resolución del JPEF relativa a expropiación parcial de finca Pol. 99-57, perteneciente a herederos de don Eusebio López Vallet, afectada por la ejecución del Proyecto Ambito U-3, Triángulo del Barrio de la Almozara, entre el Puente del Tercer Milenio, Autopista A-68 y Río Ebro. (1.442.813/06).

25. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la autorización otorgada por don Alberto Lacruz Marcellán para la ocupación anticipada de varias porciones de terreno afectadas por expropiación, servidumbre de acueducto y ocu-

pación temporal, procedentes de las fincas catastrales Pol. 66-146 y Pol. 62-49, con el fin de posibilitar la ejecución del Proyecto de Conexión del colector del barrio de Movera al Emisario del polígono de Malpica. (1.198.139/09).

26. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la autorización otorgada por don Lorenzo Lázaro Abadía para la ocupación anticipada de una porción de terreno afectada por expropiación, procedente de la finca catastral Pol. 62-338, con el fin de posibilitar la ejecución del Proyecto de Conexión del colector del barrio de Movera al Emisario del polígono de Malpica. (1.197.291/09).

27. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la autorización otorgada por don Justo Rocafort Gay para la ocupación anticipada de una porción de terreno afectada por expropiación, procedente de la finca catastral Pol. 664-52, con el fin de posibilitar la ejecución del Proyecto de Conexión del colector del barrio de Movera al Emisario del polígono de Malpica. (1.192.802/09).

28. Poner a disposición del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la D.G.A., la parcela de equipamiento de enseñanza de códigos 27.01 y 27.02 del listado de equipamientos del PGOU, sita en calle San Juan Bosco núm. 7, con el fin de destinársela a la ampliación del Colegio Público Recarte y Ornat. (1.463.637/10).

29. Aprobar con carácter inicial modificación puntual núm. 2 del Plan Parcial del sector SUZ MZ/2 del barrio de Monzalbarba, a instancia de don Jordi Martínez Arribas, presidente de la Junta de Compensación del citado sector. (0.682.799/2009, 0.885.660/2009, 0.944.480/2010, 0.944.503/2010, 0.011.050/2011).

30. Aprobar operación jurídica complementaria al Proyecto de Reparcelación del sector 56/1, a instancia de Inmobiliaria el Portazgo, S.A. (1.370.127/2010).

31. Declarar la suspensión de la tramitación del procedimiento de aprobación del programa de compensación del sector LC/1 del Plan General de Ordenación Urbana, tramitado a instancia de doña María Jesús Gaspar Gregorio, actuando en nombre y representación de la mercantil Asesoramiento de Cooperativas, S.L., y otro. (0.902.343/2010 y 1.040.455/2010).

32. Aprobar con carácter definitivo, modificación del artículo 20 de los Estatutos de la Junta de Compensación del sector 89/3 "Arcosur". (0.801.857/2010).

33. Quedar enterado de la autorización concedida por los Servicios Municipales, a la propuesta de la Junta de Compensación del sector 88/-1 "Residencial Parque Venecia", de ejecución de las acometidas de los servicios de abastecimiento, saneamiento, riego, gas, etc., en las parcelas municipales de la fase IV área norte residencial, Parque Venecia, sector 88/1, con carácter simultáneo a la urbanización y su presupuesto. (1.439.900/2010).

34. Recibir a instancia de don Emilio Gené Ramis, en representación de Maria Zambrano 31, CB., las obras de urbanización del área 12-2.ª fase Actur. (1.050.656/2008).

35. Recibir a instancia de Gesmar Proicasa, S.A., las obras de urbanización del área F-71-6. (1.428.929/2009, 0.663.631/2010).

36. Aprobar con carácter definitivo proyecto de urbanización municipal de prolongación de avenida Tenor Fleta, a instancia del Ayuntamiento de Zaragoza. (1.512.849/2010, 0.238.805/2011, 0.250.216/2011, 0.254.919/2011, 0.260.527/2011).

37. Quedar enterado de la sentencia firme favorable a los intereses municipales del JCA núm. 2 PO 206/2010, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza que desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Asamblea General de la Junta de Compensación del sector 51/1 del PGOU, relativo al modo de adjudicación del 5% del aprovechamiento lucrativo incluido dentro del 15% de titularidad municipal anulado por sentencia judicial. (224.194/2011 y 100.319/2011).

38. Quedar enterado de la sentencia firme favorable a los intereses municipales de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1.ª del TSJA R.A. 364/2006 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el auto del JCA núm. 2 PO 365/2005 que declara caducado el recurso interpuesto contra los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de 22 de junio de 2005, de la Junta de Compensación sector 56/2. (256.666/2011).

39. Quedar enterado del acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 11 de enero de 2011 por el que se entrega al Ayuntamiento de Zaragoza el tramo urbano de la Antigua carretera Z-590 cuya descripción es como sigue: antigua carretera Z-590, en el término municipal de Zaragoza, avenida General Militar, comienza bajo la estructura de la Autopista a-2, y finaliza en la intersección de la carretera N-330-Longitud, 1040 m. Ancho vial: 7,00 m-Lindes: margen derecha fincas de recreo, industrias, servicios y campos de cultivo; margen izquierda, desdoblamiento de la Avenida Academia General Militar y urbanización "Parque Goya", por haber adquirido la condición de vía exclusivamente urbana. (108259/2011).

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados.

Se levanta la sesión a las 10:50 horas

Zaragoza, 24 de marzo de 2011. — El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe. El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín.

Núm. 5.366 ter

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2011.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9:00 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, don Manuel Lorenzo

Blasco Nogués, doña María del Carmen Dueso Mateo y don Jerónimo Blasco Jáuregui. Actúa de concejal-secretario don Fernando Gimeno Marín.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Presidencia, Economía y Hacienda

Unico. — Modificar por razones de interés público la concesión de la estación depuradora de aguas residuales de La Cartuja (277599/11).

Otras cuestiones: Se da cuenta al Gobierno de Zaragoza de la liquidación del presupuesto 2010.

Los asuntos anteriores han sido aprobados.

Se levanta la sesión a las 9:15 horas

Zaragoza, 28 de marzo de 2011. — El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe. El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín.

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Vicealcaldía

Núm. 5.547

DECRETO del vicealcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por el que se dispone la creación y regulación de diversos ficheros de datos personales.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece que se considerará dato personal cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables, ya se trate de informaciones numéricas, alfabéticas, gráficas, fotográficas, acústicas o de cualquier otro tipo, según precisa su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de una disposición general publicada en el "Boletín Oficial del Estado", o diario oficial correspondiente, la cual tendrá el contenido que dicho artículo requiere.

Por otra parte, el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 15/1999 dispone que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los cuales sean titulares las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que se inscriban, además, en los registros a que se refiere el artículo 41.2 de la mencionada Ley.

Asimismo, el artículo 55.1 del Real Decreto 1720/1999, de 21 de diciembre, que desarrolla determinados aspectos de la Ley Orgánica 15/1999, señala que todo fichero de datos de carácter personal, de titularidad pública, será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de su norma o acuerdo de creación en el diario oficial correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, a fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de los artículos 52 y siguientes de Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba su reglamento de desarrollo y asegurar a los interesados el ejercicio de sus legítimos derechos, dispongo:

Artículo 1.º *Ficheros*. — Aprobar la creación e inscripción en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos de los ficheros, cuyo titular es el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y que se relacionan y describen en los anexos de este documento.

Art. 2.º *Finalidad y usos de los ficheros*. — La finalidad genérica de los ficheros es el ejercicio de las potestades y funciones propias del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el ámbito de sus competencias. La finalidad concreta y los usos previstos para cada uno de los ficheros existentes son los que se declaran en los anexos del presente documento.

Art. 3.º *Estructura básica de los ficheros y tipos de datos de carácter personal incluidos en los mismos*. — La estructura básica de los ficheros automatizados y los tipos de datos de carácter personal incluidos en los mismos es el que se expresa en los anexos del presente documento para cada uno de ellos.

Art. 4.º *Personas o colectivos sobre los que se recogen datos de carácter personal, procedimiento de recogida y cesiones de datos de carácter personal*. — Las personas o colectivos sobre los que se recogen datos de carácter personal son las que se declaran, en cada caso, en los anexos del presente documento.

El procedimiento de recogida de los datos en cada fichero es el que se expresa en los anexos del presente documento para cada uno de ellos. Las cesiones de datos de carácter personal son las previstas en los anexos de este documento.

Art. 5.º *Responsable de los ficheros y órganos ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación*. — El órgano responsable de los ficheros es el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. A los efectos del derecho de indemnización por el daño o lesión causado a una persona afectada por el incumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, previsto en su artículo 19, el responsable del fichero es la persona jurídica titular del mismo. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación se ejercitarán por las personas físicas afectadas ante los responsables de los ficheros señalados en los anexos siguientes.